RESOLUCION Nº 4172.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "PREMIER VIAJES S.R.L." Y "SERVI TRAVEL S.A.", PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2015.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" Ad Referéndum, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 2.265/15 de fecha 29 de diciembre de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 24 de diciembre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" Ad Referéndum, creado por Resolución Nº 3928 de fecha 03 de diciembre de 2015, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"PREMIER VIAJES S.R.L."** por un monto mínimo de G. 252.326.179 (doscientos cincuenta y dos millones trescientos veintiséis mil ciento setenta y nueve guaraníes) y un monto máximo de G. 504.652.357 (quinientos cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y siete guaraníes), **y a la firma "SERVI TRAVEL S.A.",** por un monto mínimo de G. 168.217.453 (ciento sesenta y ocho millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres guaraníes) y un monto máximo de G. 336.434.905 (trescientos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cinco guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" Ad Referéndum.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

RESOLUCION Nº 4172.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar lo solicitado en el llamado a Licitacion Publica Nacional Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" Ad Referéndum, a la firma **"PREMIER VIAJES S.R.L."** por un monto mínimo de G. 252.326.179 (doscientos cincuenta y dos millones trescientos veintiséis mil ciento setenta y nueve guaraníes) y un monto máximo de G. 504.652.357 (quinientos cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y siete guaraníes), y a la firma **"SERVI TRAVEL S.A."**, por un monto mínimo de G. 168.217.453 (ciento sesenta y ocho millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres guaraníes) y un monto máximo de G. 336.434.905 (trescientos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cinco guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA Nº 3927/2015.-

2º Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1º de la presente Resolución, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENITEZ

Presidente